

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 11531** *Resolución de 2 de octubre de 2015, de la Autoridad Portuaria de las Palmas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deben aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas correspondientes al ejercicio 2014, que figura como anexo a esta resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2015.–El Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ANEXO
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2014

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (Expresados en Euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		734.837.021	731.401.860
1. Inmovilizado intangible.	5	440.255	416.798
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		-	-
5. Aplicaciones informáticas.		440.255	416.798
II. Inmovilizado material.	6	444.862.877	440.836.176
1. Terrenos y construcciones.		411.735.693	426.658.080
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		6.484.617	8.258.981
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		26.642.567	5.919.115
III. Inversiones Inmobiliarias.	7	288.241.337	288.495.514
1. Terrenos.		218.580.975	218.580.975
2. Construcciones.		69.660.362	69.914.539
V. Inversiones financieras a largo plazo.	11	1.025.414	977.882
2. Créditos a terceros.		1.025.414	977.882
VII. Deudores comerciales no corrientes.	11	267.138	675.490
B) ACTIVO CORRIENTE		73.046.141	58.365.554
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	11	34.418.237	39.876.852
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		18.502.204	16.872.496
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		18.502.204	16.872.496
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		537.906	1.204.505
3. Deudores varios.		185.341	186.340
4. Personal.		441.205	428.770
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		14.751.581	21.184.741
V. Inversiones financieras a corto plazo.	11	18.268.663	8.626.481
2. Créditos a empresas.		3.268.663	2.126.481
5. Otros activos financieros.		15.000.000	6.500.000
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	13	20.359.241	9.862.221
TOTAL ACTIVO		807.883.162	789.767.414

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013 (Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		608.181.695	588.778.874
A-1) Fondos propios.		408.854.526	397.095.268
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social	14	358.768.434	358.768.434
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		358.768.434	358.768.434
V. Resultados de ejercicios anteriores.		38.326.834	26.691.965
1. Remanente.		38.326.834	26.691.965
VII. Resultado del ejercicio.		11.759.258	11.634.869
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15	199.327.169	191.683.606
B) PASIVO NO CORRIENTE		171.666.863	173.332.271
I. Provisiones a largo plazo.	16	38.661.288	36.238.931
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		77.824	81.824
4. Otras provisiones.		38.583.464	36.157.107
II. Deudas a largo plazo.	19	133.005.575	137.093.340
2. Deudas con entidades de crédito.		110.167.407	120.030.408
4. Derivados.	12	20.619.687	15.037.513
5. Otros pasivos financieros.		2.218.481	2.025.419
C) PASIVO CORRIENTE		28.034.604	27.656.269
III. Deudas a corto plazo.	19	16.317.455	15.582.388
2. Deudas con entidades de crédito.		10.055.059	8.738.520
5. Otros pasivos financieros.		6.262.396	6.843.868
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	19	28.383	92.636
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	19	11.688.766	11.981.245
3. Acreedores varios.		2.550.523	2.643.125
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		301.402	206.492
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		6.368.436	6.488.654
7. Anticipos de clientes.		2.468.405	2.642.974
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		807.883.162	789.767.414

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en Euros)

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.	23	65.941.301	68.476.675
b) Prestaciones de servicios.		65.941.301	68.476.675
5. Otros ingresos de explotación.		7.570.115	7.792.541
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		7.547.444	7.784.443
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		22.671	8.098
6. Gastos de personal.		(14.272.380)	(13.966.571)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(10.583.552)	(10.395.410)
b) Cargas sociales.	23	(3.688.828)	(3.571.161)
7. Otros gastos de explotación.		(17.189.821)	(23.548.500)
a) Servicios exteriores.		(12.769.469)	(12.472.350)
b) Tributos.		(1.558.222)	(1.332.047)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		1.016.637	2.005.891
d) Otros gastos de gestión corriente.		(3.878.767)	(11.749.994)
8. Amortización del Inmovilizado.	5, 6 y 7	(26.823.131)	(26.471.157)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	15	5.484.751	5.360.374
10. Excesos de provisiones.	17	-	1.058.480
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		525.397	(4.772.486)
a) Deterioro y pérdidas.	6 y 7	831.975	(4.772.486)
b) Resultados por enajenaciones y otras.	5	(306.578)	-
13. Otros resultados.		-	442.017
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5*6+7+8+9+10+11+12+13)		21.236.232	14.371.373
14. Ingresos financieros.		467.228	727.148
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		467.228	727.148
B2) De terceros.		467.228	727.148
15. Gastos financieros.		(4.362.027)	(7.123.713)
b) Por deudas con terceros.		(3.920.114)	(6.609.111)
c) Por actualización de provisiones.		(441.913)	(514.602)
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros.		(5.582.175)	3.660.061
a) Cartera de negociación y otros.		(5.582.175)	3.660.061
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(9.476.974)	(2.736.504)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		11.759.258	11.634.869
20. Impuestos sobre beneficios.		-	-
A.4) RESULTADOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		11.759.258	11.634.869
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		11.759.258	11.634.869

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013**

**A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013**

(Expresados en euros)

	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	11.759.258	11.634.869
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados	14.888.959	12.224.982
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	14.888.959	12.224.982
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(7.245.396)	(6.978.309)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.245.396)	(6.978.309)
Total de ingresos y gastos reconocidos	19.402.821	16.881.542

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	358.768.434	26.691.965	11.634.869	191.683.606	588.778.874
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	11.759.258	7.643.563	19.402.821
Otros movimientos	-	11.634.869	(11.634.869)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	358.768.434	38.326.834	11.759.258	199.327.169	608.181.695

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros)

	Capital escriturado	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	358.768.434	26.571.924	120.041	186.436.933	571.897.332
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	11.634.869	5.246.673	16.881.542
Otros movimientos	-	120.041	(120.041)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	358.768.434	26.691.965	11.634.869	191.683.606	588.778.874

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

Estados de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Expresados en euros)

	2014	2013
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	11.759.258	11.634.869
Ajustes del resultado		
Amortización del inmovilizado	26.823.131	26.471.157
Correcciones valorativas por deterioro	(831.975)	4.772.486
Variación de provisiones	1.985.295	10.891.281
Imputación de subvenciones	(5.499.286)	(5.362.052)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	306.578	-
Ingresos financieros	(467.227)	(727.148)
Gastos financieros	4.362.027	7.123.713
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	(1.746.110)	(1.616.257)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	5.582.175	(3.660.061)
Otros ingresos y gastos	-	(233.431)
Cambios en el capital corriente		
Deudores y cuentas a cobrar	3.457.114	1.520.374
Acreedores y otras cuentas a pagar	(350.733)	(2.560.591)
Otros pasivos corrientes	833.565	672.377
Otros activos y pasivos no corrientes	(4.744.781)	(420.000)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(3.791.198)	(6.683.420)
Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif.	666.629	-
Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios	-	29.764
Cobros de intereses	932.929	502.535
Pagos (cobros) por impuestos sobre beneficios	510.294	(2.001.071)
Otros pagos (cobros)	(4.851)	(5.266.247)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	39.782.834	35.088.278
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones		
Inmovilizado intangible	(212.880)	(248.948)
Inmovilizado material	(29.714.266)	(14.117.523)
Otros activos financieros	(9.648.491)	(1.168.754)
Cobros por desinversiones		
Inmovilizado material	5.475	5.475
Otros activos financieros	-	3.500.000
Otros activos	425.590	1.230.454
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(39.144.572)	(10.799.296)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.564.122	3.252.053
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
Devolución y amortización de		
Deudas con entidades de crédito	(8.705.364)	(21.027.190)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	9.858.758	(17.775.137)
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	10.497.020	6.513.845
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	9.862.221	3.348.376
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	20.359.241	9.862.221

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2014

(1) Naturaleza, Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

La Autoridad Portuaria de Las Palmas (en adelante APLP o la Entidad) es un Organismo Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado.

La APLP se rige por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobada mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación, y supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Hasta la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 2/2011 (21 de octubre de 2011), la APLP se regía por la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, por la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre de 2000, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales sexta y séptima, y disposición transitoria segunda.

De acuerdo con la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

- a) La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta ley.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- h) La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

La actividad de la APLP se rige por la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante mencionada anteriormente, la Ley General Presupuestaria y de las demás disposiciones que le sean de aplicación, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado (en adelante OPPE) y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La actividad de la APLP recoge todas las competencias y responsabilidades relativas a la gestión de los servicios de los puertos, tanto si se prestan en la zona terrestre como en las zonas marítimas del puerto, localizadas en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.
El domicilio social de la APLP se encuentra en la explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 35008 Las Palmas de Gran Canaria.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la APLP. Las cuentas anuales del ejercicio 2014 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas

establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

El Presidente de la APLP estima que las cuentas anuales del ejercicio 2014, que han sido formuladas el 1 de julio de 2015, serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2013 aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 22 de julio de 2014.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la APLP.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Entidad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

(3) Distribución de Resultados

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, formulada por el Presidente y aprobada por el Consejo de Administración el 22 de julio de 2014, consistió en su traspaso integro a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

La propuesta de distribución del resultado de 2014 de la Entidad a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	Euros
Bases de reparto	
Beneficios del ejercicio	<u>11.759.258</u>
Distribución	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>11.759.258</u>

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Capitalización de gastos financieros

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible, inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En la medida en que la financiación se haya obtenido específicamente, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la misma. El importe de los intereses a capitalizar correspondiente a la financiación genérica de carácter no comercial, se determina aplicando un tipo de interés medio ponderado a la inversión en curso, descontando la parte financiada específicamente y la parte financiada con fondos propios, con el límite de los gastos financieros devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de determinar el importe de los intereses capitalizables, se consideran los ajustes realizados a los gastos financieros por la parte efectiva de las operaciones de cobertura contratadas por la Entidad.

La capitalización de los intereses comienza cuando se ha incurrido en los gastos relacionados con los activos, se devengan los intereses y se están llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso, explotación o venta y finaliza cuando se han completado todas o prácticamente todas las obras necesarias, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos necesarios, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de intereses se realiza a través de la partida Incorporación al activo de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Vida útil y Amortizaciones

La Entidad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	20
Aplicaciones informáticas	5

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes adquiridos en adscripción deberá valorarse los bienes de inmovilizado recibidos por su valor razonable en el momento de la aportación, teniendo como contrapartida la cuenta de "Patrimonio" dentro de los Fondos Propios.

Para los elementos de inmovilizado que procedan de la reversión de las concesiones administrativas otorgadas en su día a terceros, se ha considerado que su precio de adquisición corresponde a su valor razonable a la fecha de la reversión, de acuerdo con la tasación realizada por un perito, y se contabilizan con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados", del balance de situación adjunto. Anualmente se cargará en esta cuenta con abono a la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de la dotación por amortización de los bienes revertidos.

De acuerdo con las directrices contables establecidas por la OPPE, los espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria no son objetos de valoración contable por la imposibilidad de valorar su valor razonable inicial.

El 1 de enero de 1993, cuando se constituye la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de la Ley 27/1992, la Entidad registró el inmovilizado material al valor por el que figuraba en los libros de la preexistente Junta de Obras del Puerto. El Ente Público Puertos del Estado modificó las tablas de vidas útiles de los activos del inmovilizado material para todas las Autoridades Portuarias. En respuesta a las conclusiones de un dictamen emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, Puertos del Estado contrató a un experto independiente para calcular el valor venal de una parte de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993. De acuerdo con la decisión tomada por el Ente Público Puertos del Estado se realizó en el ejercicio 1995, por una empresa independiente y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado, lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El resultado de dichas valoraciones supuso la incorporación de un ajuste contra reservas por el incremento del valor neto contable referido a 1 de enero de 1993 del inmovilizado objeto de estudio en 168.741 miles de euros.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportada a las Autoridades Portuarias a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejará de ser el coste de adquisición revalorizado y pasará a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente.

Por consiguiente, el inmovilizado material se encuentra valorado de acuerdo a tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 y clasificado dentro de los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" y parte de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a dicha fecha.
2. Resto de inmovilizado adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993 al coste de adquisición revalorizado hasta esa fecha por los coeficientes establecidos anualmente por la antigua Dirección General de Puertos.
3. El inmovilizado material adquirido a partir del 1 de enero de 1993 se valora a su precio de adquisición.

Las inversiones inmobiliarias comprenden los elementos del activo de naturaleza inmobiliaria que la Entidad tenga otorgados en concesión, autorización o alquilados, o sin uso para la obtención de plusvalías vía enajenación futura.

La baja en inmovilizado material de activos no amortizados totalmente se considera como pérdida en el ejercicio en que se produce y por su valor neto contable.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50-12,5
Instalaciones técnicas y maquinaria	50-14
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	5-14

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Deterioro del valor de los activos

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(d) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden los elementos del activo de naturaleza inmobiliaria que la Entidad tenga otorgados en concesión, autorización o alquilados, o sin uso para la obtención de plusvalías vía enajenación futura.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados.

La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Inmuebles	Lineal	14-50

(e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Tal y como establece la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, en su norma cuarta, la Autoridad Portuaria para el cálculo del deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, tiene en cuenta las reglas que indica ésta misma norma, así como las normas de desarrollo incluidas en la norma segunda de la citada Orden.

Se evalúa si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

La Entidad ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento y otorgamiento de concesiones y autorizaciones administrativas.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Entidad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- *Arrendamientos operativos*

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados (c) (y, en su caso (d)) (inmovilizado).

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

(g) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo. Los pasivos financieros, se reconocen en la fecha de contratación.

Los derivados financieros, incluidos los contratos a plazo, se reconocen desde la fecha de su contratación, excepto aquellos derivados que impiden a la Entidad la baja del balance de los activos financieros transferidos que se reconocerán de acuerdo con lo dispuesto en dicho apartado.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones

de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen según el tipo de activo en la fecha de contratación o liquidación. No obstante lo anterior, los contratos que pueden liquidarse por diferencias o que no se consuman dentro del marco temporal establecidos por la regulación, se reconocen como un instrumento financiero derivado durante el periodo que media entre la fecha de contratación y liquidación.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

La Entidad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance de situación.

A estos efectos no tiene la consideración de derivado y por tanto tampoco de derivado implícito, un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una variable no financiera específica de una de las partes del contrato, tal como la cifra de ventas, beneficio neto o cualquier otra calculada exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de las mismas.

(iii) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en las cuentas de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo por un cambio en la calificación de los instrumentos financieros derivados de cobertura.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(v) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar.

(vi) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados

por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vii) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Siguiendo las instrucciones emitidas por el OPPE para el Sistema Portuario, la Entidad realiza una dotación para insolvencias en función de la antigüedad de la deuda, y la tipología de la tasa o tarifa correspondiente o del tipo de ingreso que seguidamente se detallan:

a) Saldo de clientes por tarifas comerciales:

- Entre 0 y 6 meses: 0%
- Más de 6 meses: 100%

b) Saldo de clientes por tasas portuarias:

- Entre 0 y 12 meses: 0%
- Entre 12 y 24 meses: 50%
- Más de 24 meses: 100%

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

(x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

De acuerdo con las instrucciones de la OPPE, la Entidad no procede a realizar actualización financiera de los créditos a cobrar a largo plazo por subvenciones devengadas de la Hacienda Pública.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

(j) Aportaciones definidas

La Entidad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado. En el caso de que los importes satisfechos excedan el gasto devengado sólo se reconocen los correspondientes activos en la medida en la que éstos puedan aplicarse a las reducciones de los pagos futuros o den lugar a un reembolso en efectivo.

(k) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida

de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

(i) Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(m) Impuesto sobre beneficios

A las Autoridades Portuarias se les aplica el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2000 y siguientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y la Disposición Final Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

(n) Fondo de Compensación Interportuario

En virtud del artículo 159 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la APLP tiene que contribuir con sus aportaciones al Fondo de Compensación Interportuario, recibiendo como recurso de la APLP, aportaciones del OPPE del citado fondo.

El Fondo de Compensación Interportuario recibido y aportado en cada ejercicio, figura en la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente como un ingreso y un gasto de explotación. Su importe queda determinado en la forma y cuantía que se especifique en los presupuestos anuales de la Entidad, aprobados dentro de los presupuestos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal, incluidos dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

(o) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Entidad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente de acuerdo con el ciclo normal de explotación que no es superior a 12 meses.

(p) Medioambiente

La APLP realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren. No obstante la Entidad reconoce provisiones medioambientales y, en su caso, los derechos de reembolso mediante la aplicación de los criterios generales que se desarrollan en el apartado (k) Provisiones.

La APLP constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por la Entidad relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

(q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros			
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Total
2014				
Coste al 1 de enero de 2014	25.062	4.645.324	12.502.388	17.172.774
Altas	-	198.954	-	198.954
Coste al 31 de diciembre de 2014	25.062	4.844.278	12.502.388	17.371.728
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	(25.062)	(4.149.162)	-	(4.174.224)
Amortizaciones	-	(210.770)	-	(210.770)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	(25.062)	(4.359.932)	-	(4.384.994)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2014	-	(79.364)	(12.502.388)	(12.581.752)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	35.273	-	35.273
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2014	-	(44.091)	(12.502.388)	(12.546.479)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	-	440.255	-	440.255

	Euros			Total
	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	
2013				
Coste al 1 de enero de 2013	25.062	4.289.388	12.502.388	16.816.838
Altas	-	243.307	-	243.307
Traspasos	-	112.629	-	112.629
Coste al 31 de diciembre de 2013	25.062	4.645.324	12.502.388	17.172.774
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	(23.834)	(3.933.143)	-	(3.956.977)
Amortizaciones	(1.228)	(216.019)	-	(217.247)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	(25.062)	(4.149.162)	-	(4.174.224)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2013	-	-	(12.502.388)	(12.502.388)
Pérdidas por deterioro	-	(79.364)	-	(79.364)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2013	-	(79.364)	(12.502.388)	(12.581.752)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	-	416.798	-	416.798

(a) General

Anticipos para inmovilizado intangible corresponde a las cantidades entregadas para la constitución de una opción de compra sobre las parcelas E y F de la Isleta en Gran Canaria.

La Entidad siguiendo el principio de prudencia mantiene deteriorados desde el ejercicio 2006 una parte de los derechos activados en ejercicios anteriores por importe de 9.360 miles de euros, correspondientes a la zona protegida de La Isleta, debido a las dudas existentes sobre la capacidad de aprovechamiento y generación de ingresos de dicha superficie protegida. En el ejercicio 2010 la Entidad dotó un importe de 3.142 miles de euros para deteriorar la totalidad de los derechos activados en ejercicios anteriores debido a lo indicado anteriormente.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Aplicaciones informáticas	3.932.593	3.750.908

(c) Deterioro del valor

En el ejercicio 2013 la Entidad registró 79 miles de euros de pérdidas por deterioro euros correspondientes a activos no generadores de flujos de efectivo.

En el ejercicio 2014 la Entidad ha revertido 35 miles de euros correspondientes a la amortización del ejercicio de aquellos elementos que fueron totalmente deteriorados en el ejercicio 2013.

(6) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se muestran en el Anexo I.

(a) General

A 31 de diciembre de 2014 existen bienes adscritos cuyo valor neto contable asciende a 1.543.955 euros (1.591.427 euros en 2013).

A cierre del ejercicio la APLP tiene inversiones comprometidas pendientes de ejecutar por un importe de 44.203.000 euros (32.682.000 euros en 2013).

Con fecha 13 de mayo de 2014 se publica la Orden FOM/769/2014, de 25 abril por la que se aprueba la modificación de la delimitación de los espacios y usos portuarios de los puertos de Las Palmas en la isla de Gran Canaria en la que se desafectan terrenos con una superficie aproximada de 4,5 Ha, correspondientes a las Salinas de Puerto de Arinaga, incorporándose automáticamente al uso propio del dominio público marítimo terrestre de costas, suponiendo una baja de 2,8 millones de euros.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Construcciones	87.495.620	94.021.795
Instalaciones técnicas y maquinaria	631.418	588.752
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	780.678	769.905
Otro inmovilizado	11.516.464	10.601.888
	100.424.180	105.982.340

(c) Deterioro del valor

El Consejo de Administración de fecha 14 de mayo de 2004 aprobó la modificación del proyecto prolongación el Dique Reina Sofía. Dicha modificación supuso la reducción del citado dique según proyecto inicial de 1.190 a 490 metros. Sin embargo, se ejecutó la totalidad de la banqueta-escollera para enrasar los desniveles del suelo marino de una cota de -40 a -26 metros. Los técnicos de la Entidad estiman que la banqueta ejecutada que no va a ser utilizada en la obra, no está sometida a las mareas y oleajes de superficie, por lo que no sufrirá degradación por el paso del tiempo. En consecuencia, está disponible para posibles futuras ampliaciones del dique. A pesar de ello, y debido a que en la actualidad dicha inversión no está siendo utilizada y por tanto no contribuye a la generación de ingresos, la Entidad registró en dicho ejercicio un deterioro de 6.400 miles de euros, registrada en el ejercicio 2004, correspondiente a la valoración de los metros actualmente sin uso.

Adicionalmente la Entidad ha reconocido en ejercicios anteriores correcciones valorativas por deterioro relativas a la "Restauración de las Salinas de Arinaga", el Intercambiador modal de transporte de Santa Catalina" y 4 naves de la Zona franca, ya que de las mismas no se están obteniendo beneficios o rendimientos económicos en la actualidad. La Entidad, por tanto, decidió reconocer un deterioro por importe de 2.354 miles de euros. A su vez, en el ejercicio 2009 dotó un deterioro por importe de 111 miles de euros correspondiente a inversiones realizadas en las Salinas de Arinaga. En el ejercicio 2010 se revertió 374 miles de euros correspondientes a dos naves de la Zona Franca que comenzaron a alquilarse dicho año. En el año 2012 la sociedad revertió deterioro por importe de 1.032 miles de euros correspondiente a la amortización del Dique Reina Sofía y a los elementos anteriores desde la fecha en que se deterioraron los activos hasta 31 de diciembre de 2012.

En el ejercicio 2012 la Entidad contabilizó un deterioro por importe de 759 miles de euros correspondientes a unas grúas incorporadas a equipamientos e instalaciones técnicas durante el ejercicio.

En el ejercicio 2013 la Entidad registró un deterioro por importe de 3.368 miles de euros correspondientes a activos no generadores de flujos de efectivo a fecha de cierre del ejercicio. Asimismo, se revertió deterioro por importe de 389 miles de euros correspondientes a la amortización del ejercicio del Dique Reina Sofía y varios elementos que se encontraban totalmente deteriorados.

En el año 2014 la sociedad ha revertido del deterioro 723 miles de euros correspondiente a la amortización del ejercicio del Dique Reina Sofía y varios elementos que se encontraban totalmente deteriorados, así como la amortización de aquellos elementos deteriorados no generadores de flujos de efectivo.

(d) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Descripción	Euros		
	2014		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2014	218.580.975	126.445.797	345.026.772
Concesiones revertidas	-	5.058.689	5.058.689
Coste al 31 de diciembre de 2014	218.580.975	131.504.486	350.085.461
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	-	(54.505.315)	(54.505.315)
Amortizaciones	-	(5.448.643)	(5.448.643)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(59.953.958)	(59.953.958)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2014	-	(2.025.943)	(2.025.943)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	135.777	135.777
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2014	-	(1.890.166)	(1.890.166)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	218.580.975	69.660.362	288.241.337

Descripción	Euros		
	2013		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2013	218.580.975	125.348.041	343.929.016
Concesiones revertidas	-	1.097.756	1.097.756
Coste al 31 de diciembre de 2013	218.580.975	126.445.797	345.026.772
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	-	(49.059.988)	(49.059.988)
Amortizaciones	-	(5.445.327)	(5.445.327)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(54.505.315)	(54.505.315)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2013	-	(311.537)	(311.537)
Pérdidas por deterioro	-	(1.726.826)	(1.726.826)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	12.420	12.420
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2013	-	(2.025.943)	(2.025.943)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	218.580.975	69.914.539	288.495.514

(a) General

Las inversiones inmobiliarias comprenden construcciones para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Entidad.

En la cuentas de pérdidas y ganancias se han reconocido ingresos por las concesiones y autorizaciones provenientes de estas inversiones inmobiliarias cuyo importe asciende a 28.511.444 euros (33.068.271 euros en 2013) y por concepto de alquileres por importe de 123.285 euros (122.735 euros en 2013).

En este epígrafe figura la adquisición del edificio escuela a la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas por un valor de 5.000 miles de euros.

(b) Bienes totalmente amortizados

El coste de las inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Construcciones	14.327.956	13.433.166

(c) Deterioro del valor

La Entidad en 2013 deterioró 1.727 miles de euros correspondientes a activos no generadores de flujos de efectivo a fecha de cierre del ejercicio.

La Entidad en 2014 revertió 135 miles de euros, importe que corresponde a la amortización del ejercicio de la nave de la Zona Franca, así como la amortización de aquellos elementos deteriorados no generadores de flujos de efectivo.

(d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(8) Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros vehículos y maquinaria en régimen de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Pagos mínimos por arrendamiento	238.932	240.999

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Hasta un año	136.347	136.347
Entre uno y cinco años	28.406	164.753
	164.753	301.100

Con fecha 11 de enero de 2012 la APLP firmó un contrato de renting, con una duración de 4 años, de 10 vehículos para el uso de la Policía Portuaria, prorrogable por un año más.

(9) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Entidad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Económico-Financiero de la Entidad. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Entidad.

(i) Riesgo de crédito

La Entidad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(ii) Riesgo de liquidez

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Departamento Económico-Financiero de la Entidad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 11(d) y 18.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Entidad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Entidad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

(10) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable es como sigue:

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste			
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2014				
<i>Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento</i>				
Valores representativos de deuda	-	-	15.000.000	15.000.000
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos	1.025.414	1.025.414	3.268.663	3.268.663
Clientes por ventas y prestación de servicios	267.138	267.138	19.040.110	19.040.110
Otras cuentas a cobrar	-	-	626.546	626.546
Total	1.292.552	1.292.552	37.935.319	37.935.319
Total activos financieros	1.292.552	1.292.552	37.935.319	37.935.319

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste			
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2013				
<i>Inversiones mantenidas hasta el Vencimiento</i>				
Valores representativos de deuda	-	-	6.500.000	6.500.000

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
2013				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos				
	977.882	977.882	2.126.481	2.126.481
Clientes por ventas y prestación de servicios	675.490	675.490	18.077.001	18.077.001
Otras cuentas a cobrar	-	-	615.110	615.110
Total	1.653.372	1.653.372	27.318.592	27.318.592
Total activos financieros	1.653.372	1.653.372	27.318.592	27.318.592

Para los activos financieros registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente de valor razonable.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Euros		
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
2014			
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	143.507	323.721	467.228
Reversiones por deterioro de valor	-	2.998.039	2.998.039
Otros	-	(1.981.402)	(1.981.402)
Ganancias netas en pérdidas y ganancias	143.507	1.340.358	1.483.865
Total	143.507	1.340.358	1.483.865

	Euros		
	Inversiones a vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
2013			
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	88.530	638.618	727.148
Reversiones por deterioro de valor	-	2.436.505	2.436.505
Otros	-	(430.614)	(430.614)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	88.530	2.644.509	2.733.039
Total	88.530	2.644.509	2.733.039

(11) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
No vinculadas				
Créditos	1.033.084	3.268.663	985.552	2.126.481
Intereses	-	17.506	-	483.207

	Euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Correcciones valorativas por deterioro	(7.670)	(17.506)	(7.670)	(483.207)
Otros	-	15.000.000	-	6.500.000
Total	1.025.414	18.268.663	977.882	8.626.481

Créditos recoge los siguientes conceptos:

- Préstamo con la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios

Corresponde a un crédito participativo de los recogidos en el R.D.L. 7/1996, de 7 de junio a favor de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A. formalizado en 1997 en base al acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y la autorización del Ente Puertos del Estado de fecha 20 de mayo de 1997. Dicho crédito se concede para cubrir los desajustes de tesorería producidos en aplicación del II Acuerdo Marco.

El préstamo se concedió inicialmente por un plazo de 10 años, y un periodo de carencia de 3. Posteriormente, con fecha 17 de mayo de 2005 la Autoridad Portuaria concertó con la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Arrecife S.A., el pago del crédito participativo por importe de 721 miles de euros, acordando la amortización en 60 cuotas mensuales a partir del 30 de junio de 2005, mediante la emisión de 60 pagarés con vencimientos mensuales por importe de 12 miles de euros cada uno, a excepción del último pagaré por valor de 13 Miles de euros.

Durante el ejercicio 2010 se acordó que el saldo pendiente de amortizar se refinanciaría con nuevas cuotas, con pagarés por importe de 6 miles de euros cada uno, a excepción del último pagaré por valor de 7 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2013 los intereses devengados pendientes de cobro ascendían a 483.207 de euros. La Entidad tiene registrada una provisión de 483.207 de euros correspondiente al 100% de los intereses devengados y no cobrados, siguiendo el criterio de prudencia.

En el ejercicio de 2014 la Entidad se realizó la liquidación definitiva del cobro del préstamo, cancelando la deuda y el deterioro asociado por los importes descritos anteriormente.

- Crédito a Emalsa

Con fecha 08 de enero de 1996 se firma el contrato con Emalsa en virtud del cual la Autoridad Portuaria vende a Emalsa toda la red de tuberías y obra civil accesoria para el suministro de agua a instalaciones fijas situadas en el Recinto Portuario, formalizándose una venta aplazada por importe de 487.541 euros a 30 años, a razón de 16 miles de euros al año. El cobro se realiza por anualidades anticipadas.

A 31 de diciembre de 2014, el importe pendiente de cobro asciende a 40.740 euros (45.904 euros en 2013), de los cuales 35.265 euros (40.229 euros en 2013) corresponden a importes a cobrar a largo plazo y 5.475 euros (5.475 euros en 2013) a corto plazo.

- Crédito a SAGEP

Durante el ejercicio 2014 la APLP hizo efectivo el pago de 1.148.491 euros (1.168.755 euros en 2013) por las cuotas del préstamo que la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios mantiene con La Caixa y del que la APLP es garante (nota 17), ascendiendo el montante total del pago desde el 2012 al importe de 3.263.498 euros.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden con inversiones realizadas en imposiciones a plazo fijo a corto plazo en entidades financieras con una tasa media de rentabilidad de un 1,4% anual (1,8% anual en 2013), el saldo a cierre del ejercicio se corresponde con imposiciones con vencimiento a corto plazo por importe de 15.000.000 euros (6.500.000 euros en 2013).

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Grupo</i>				
Cientes	-	537.906	-	1.204.505
<i>No vinculadas</i>				
Cientes	4.352.671	24.048.015	1.151.294	26.718.075
Otros deudores	-	185.341	-	186.340
Personal	-	441.205	-	428.770
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	14.751.581	-	21.184.741
Correcciones valorativas por deterioro	(4.085.533)	(5.545.811)	(475.804)	(9.845.579)
Total	267.138	34.418.237	675.490	39.876.852

(c) Deterioro del valor

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros		
	2014		
	Créditos	Cientes	Total
<i>No Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2014	(7.670)	(475.804)	(483.474)
Otros	-	(3.609.729)	(3.609.729)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(7.670)	(4.085.533)	(4.093.203)
<i>Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2014	(483.207)	(9.845.579)	(10.328.786)
Eliminaciones contra el saldo contable	483.207	-	483.207
Reversiones	-	690.039	690.039
Otros	(17.506)	3.609.729	3.592.223
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(17.506)	(5.545.811)	(5.563.317)
	Euros		
	2013		
	Créditos	Cientes	Total
<i>No Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2013	(7.670)	(1.405.275)	(1.412.945)
Reversiones	-	929.471	929.471
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(7.670)	(475.804)	(483.474)
<i>Corriente</i>			
Saldo al 1 de enero de 2013	(483.207)	(13.660.613)	(14.143.820)
Eliminaciones contra el saldo contable	-	2.308.000	2.308.000
Reversiones	-	1.507.034	1.507.034
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(483.207)	(9.845.579)	(10.328.786)

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Entidad no mantiene ninguna garantía como seguro.

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos se muestra en Anexo II.

(12) Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

Fecha Operación	Nominal Miles de euros	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Valor razonable	
				2014 Pasivo	2013 Pasivo
04.06.2004	23.420	04.06.2004	17.03.2025	10.066.602	7.308.997
30.06.2006	27.000	30.06.2006	31.03.2026	3.725.656	3.081.566
22.12.2006	6.000	22.12.2006	30.12.2026	1.983.215	763.366
28.06.2007	7.500	28.06.2007	28.06.2027	1.563.000	1.261.656
22.12.2006	11.000	22.12.2006	22.12.2026	1.754.881	1.377.890
28.06.2007	7.500	28.06.2007	28.06.2027	1.526.333	1.244.038
				20.619.687	15.037.513

(a) Permutas de tipo de interés

La Entidad utiliza permutas financieras sobre tipos de interés para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios. No obstante, la Entidad ha optado por no aplicar contabilidad de coberturas para dichas operaciones.

(13) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Caja y bancos	20.359.241	9.862.221

(14) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio de la entidad es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Patrimonio inicial	354.292.679	354.292.679
Patrimonio Ley 27/1992	4.475.755	4.475.755
Al 31 de diciembre	358.768.434	358.768.434

Patrimonio inicial

Con la entrada en funcionamiento de la Autoridad Portuaria de Las Palmas el 1 de enero de 1993, se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo Junta de Obras del Puerto quedando subrogada en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas a la fecha de su constitución.

Patrimonio Ley 27/1992

Recoge el importe (4.234 miles de euros) correspondiente al valor de los elementos del inmovilizado material, que correspondientes a señales marítimas, se le adscribieron a la Autoridad Portuaria basándose en el apartado 6 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Puertos. Adicionalmente, se incluye la transferencia de acciones de las Entidades Estatales de Estiba y Desestiba por importe de 242 miles de euros.

(b) Resultados acumulados

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el Anexo III.

Reserva para Inversiones en Canarias

La Entidad tiene dotada la Reserva para Inversiones en Canarias (R.I.C.) regulada en la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de 6 de julio. De acuerdo a dicha ley los sujetos pasivos del Impuesto sobre Entidades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto, con el límite del 90% del beneficio no distribuido, de las cantidades que destinen de sus beneficios a la constitución de una reserva para inversiones en Canarias. Las cantidades destinadas a esta reserva deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contado desde la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que con cargo a cuyo resultado se ha dotado la misma, en la realización de una serie de inversiones (activos fijos nuevos, suscripción de Deuda Pública Canaria, o suscripción de acciones o participaciones en capital de Entidades domiciliadas en Canarias, que a su vez inviertan en activos aptos).

La Reserva para Inversiones será indisponible en tanto que los bienes en que se materialice deben permanecer en el activo de la Entidad durante el período establecido legalmente.

A 31 de diciembre de 2014 la totalidad del importe destinado a la reserva ha sido materializado en inversiones permitidas por la Ley.

Fondo de compensación interportuario

En el ejercicio 2004, con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, se creó el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que es administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo, y se dotará anualmente en el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público.

En el año 2011, con la aprobación de la Ley 2/2011, la cuantía acumulada de aportación de cada Autoridad Portuaria se determina por agregación de los siguientes importes correspondientes al ejercicio anterior:

- a) El 80 por ciento de los ingresos devengados por la tasa de ayudas a la navegación correspondiente a las embarcaciones que por sus características les sea de aplicación la tasa del buque.
- b) Hasta el 12 por ciento y no menos del 4 por ciento del resultado de explotación del ejercicio, excluyendo las amortizaciones del inmovilizado, el resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, la cantidad correspondiente al Fondo de

Compensación aportada y recibida y los ingresos por la tasa por el servicio de señalización marítima, siempre que el valor resultante sea positivo.

El porcentaje a aplicar correspondiente al párrafo b) será fijado anualmente por el Comité de Distribución del Fondo, a propuesta de Puertos del Estado, en función, entre otras, de las necesidades financieras globales de las Autoridades Portuarias y de Puertos del Estado motivadas por la diferente situación competitiva en que se encuentran las Autoridades Portuarias, sobre la base de no discriminación de tratamiento entre las mismas. Dicho porcentaje se reducirá un 50 por ciento para las Autoridades Portuarias del Archipiélago Canario, Balear y de Ceuta y Melilla.

Por otro lado, las aportaciones recibidas por las Autoridades Portuarias con cargo a este Fondo serán determinadas con carácter anual por el Consejo Rector de Puertos del Estado.

(15) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable se muestra en el Anexo VI.

Estas subvenciones se enmarcan dentro de un plan de cofinanciación del FEDER y REGIS a Puertos del Estado. El destino de las subvenciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas es la financiación de las actuales obras de ampliación del Puerto de La Luz y Las Palmas, del Puerto de Arrecife (Lanzarote) y del Puerto del Rosario (Fuerteventura), así como la construcción del Muelle de Arinaga de Agüimes.

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por tipo de subvención es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Subvenciones de capital	5.454.569	5.350.066
Otros subvenciones de capital	10.308	10.308
Subvenciones, donaciones y legados	42.545	8.098
	5.507.422	5.368.472

La sociedad ha traspasado ha resultado como ingresos por reversión de concesiones el importe de 1.746.100 euros (1.616.257 euros en 2013) encontrándose estos dentro del epígrafe de ingresos accesorios y otros gastos de gestión.

(a) Subvenciones

El detalle de las subvenciones pendientes de cobro a 31 de diciembre es el siguiente:

Programa	2014		
	Importe devengado	Importe cobrado	Pendiente de cobro
FEDER (2000-2006)	92.461.967	92.461.967	-
FEDER-RUP (2007-2013)	19.583.360	17.905.369	1.677.991
COHESIÓN (2007-2013)	54.999.693	44.097.583	10.902.010
	167.045.020	154.465.019	12.580.001
Programa	2013		
	Importe devengado	Importe cobrado	Pendiente de cobro
FEDER (2000-2006)	92.461.967	92.461.967	-
FEDER-RUP (2007-2013)	17.905.369	10.024.563	7.880.806
COHESIÓN (2007-2013)	44.097.583	33.474.268	10.623.315
	154.464.919	135.960.798	18.504.121

(16) Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
	No corriente	No corriente
Provisiones por retribuciones a largo plazo al personal	77.824	81.824
Provisiones para impuestos	11.318.488	9.428.757
Provisiones para otras responsabilidades	27.264.976	26.728.350
Total	38.661.288	36.238.931

(17) Movimiento Provisiones

El movimiento de otras provisiones es como sigue:

	Euros			Total
	Provisiones para impuestos	Provisiones para retribuciones al personal	Provisiones para otras responsabilidades	
Al 1 de enero de 2014	9.428.757	81.824	26.728.350	36.238.931
Dotaciones	1.550.226	-	435.069	1.985.295
Aplicaciones	(851)	(4.000)	-	(4.851)
Actualización financiera	340.356	-	101.557	441.913
Al 31 de diciembre de 2014	11.318.488	77.824	27.264.976	38.661.288

(a) Provisiones para impuestos

Recoge principalmente el Impuesto de Bienes Inmuebles reclamados por la Administración Local y que se encuentran pendientes de pago por no estar la Entidad en conformidad con los importes liquidados.

(b) Provisiones para retribuciones al personal

Premios de jubilación voluntaria

En convenio colectivo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2004 establecía un premio por jubilación anticipada de 2.000 euros. Existe una provisión por valor actual de los pagos futuros estimados, que ascienden al cierre del ejercicio a 77.824 euros (81.824 euros en 2013), habiendo tenido lugar durante el ejercicio una aplicación de 4.000 euros correspondiente a dos empleados (10.000 euros en 2013).

(c) Provisiones para otras responsabilidades a largo plazo

El detalle de los importes provisionados al largo plazo es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Tarifas por servicios portuarios reclamadas ante el Ministerio de Fomento	4.721.156	4.721.156
Reclamaciones por intereses UTE Dique de la Esfinge	2.312.957	2.225.600
Provisión de activos de la Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A	8.000.000	8.000.000
Procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956	6.471.265	6.471.265

	Euros	
	2014	2013
Reclamaciones de la tasa ATAE	5.299.093	4.864.023
Otros	460.505	446.306
	27.264.976	26.728.350

Se relacionan a continuación los principales conceptos incluidos en esta provisión:

- Tarifas por servicios portuarios reclamadas ante el Ministerio de Fomento (T-3)

La tarifa T-3 facturada como precios privados desde la entrada en vigor de la Ley 27/1992 hasta el 31 de diciembre del año 2000 queda sin cobertura legal. Sin embargo, según la Disposición Adicional séptima de la Ley 14/2000, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, "las tarifas por los servicios prestados a los usuarios (...) cuyas liquidaciones sean anuladas por sentencias judiciales firmes (...) serán nuevamente exigidas a los usuarios que hayan recibido los correspondientes servicios, mediante la práctica de nuevas liquidaciones". Estas nuevas liquidaciones podrán ser refacturadas con un régimen tarifario contemplado en la propia ley, y las nuevas liquidaciones no podrán ser superiores a las originales por el principio de seguridad jurídica. La Dirección de la Autoridad Portuaria estimaba que la tarifa a la que se refacturaría no diferiría significativamente de la originalmente aplicada, con lo que el perjuicio máximo podría ser la aplicación de intereses legales.

Posteriormente el Tribunal Constitucional el 18 de mayo de 2009 dictó la Sentencia 116/2009 por la que se declara inconstitucional el apartado primero de la Disposición Adicional Trigésimo cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social por ser contraria a los principios de seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad recogidos en el artículo 9.3 de la Constitución Española, por ello durante el ejercicio 2009 la Entidad realizó un análisis de todas las reclamaciones efectuadas por dichas tarifas ascendiendo el importe a devolver por el principal a 3.771 miles de euros, asimismo, a 31 de diciembre de 2011 los intereses legales devengados por dichas reclamaciones ascendían a 999 miles de euros.

Con fecha enero de 2011 se recibió por parte de Puertos del Estado la aprobación de la asignación presupuestaria para atender al pago del principal más los intereses derivados de las sentencias judiciales firmes anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias por un importe de 1.153 miles de euros ajustando el exceso de provisión con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, por dicho importe.

En el año 2012 la sociedad aplicó 177 miles de euros correspondientes al abono en base a sentencias anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

Durante el ejercicio 2013 se dotó la actualización de los intereses de la citada tarifa que asciende a 127 miles de euros.

- Reclamaciones de intereses UTE de la Esfinge

Con fecha 10 de octubre de 2012 la UTE de la Esfinge presentó reclamación de cantidad por unidades de obra ejecutadas por orden de la APLP no amparadas en el contrato Dique de la Esfinge (2º fase), por un importe de 2.065 miles de euros más los intereses legales. El importe provisionado al cierre del ejercicio de 2013 se corresponde al importe fijado según el acuerdo del Consejo de Administración de día 20 de diciembre de 2012.

Posteriormente, con fecha de 30 de septiembre de 2013 la UTE presentó un nuevo escrito de subsanación y ampliación de la antedicha reclamación en el que la cuantía reclamada se eleva a 12.539 miles de euros más los intereses legales.

Ante lo anteriormente descrito la APLP ha solicitado informe técnico-jurídico a Puertos del Estado. A 31 de diciembre de 2014 se desconoce el resultado final de este proceso.

A 31 de diciembre de 2014 se ha dotado provisión con los intereses legales devengados en 2014 por importe de 87 miles de euros.

- Provisión Entidad Estatal de Estiba y Desestiba de Las Palmas, S.A.

A 31 de diciembre de 2010 la Entidad mantenía registrada una provisión por un importe de 9.322 miles de euros. Dicha provisión recoge, fundamentalmente, el importe estimado por la Entidad para hacer frente al préstamo que su sociedad dependiente (Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de las Palmas, S.A. en adelante SESTIBA) mantenía con la entidad financiera la Caixa y en el que la Entidad actúa como garante.

En el 2011 la Entidad ha procedido a desdotar 1.250 miles de euros correspondientes a la parte proporcional de la amortización de capital de dicho préstamo realizada por la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba de las Palmas, S.A. y 77 miles de euros por un exceso de provisión en 2010.

En el ejercicio 2012 la APLP comenzó hacer frente al pago de dicho préstamo por importe 946 miles de euros, correspondientes a 750 miles de euros de capital y 196 miles de euros de intereses.

En el ejercicio 2013 la APLP hizo frente al pago por importe 1.169 miles de euros, correspondientes a 1.000 miles de euros de capital y 169 miles de euros de intereses.

Durante este ejercicio la APLP ha hecho frente al pago de por importe 1.149 miles de euros, correspondientes a 1.000 miles de euros de capital y 149 miles de euros de intereses.

- Procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias dictó, con fecha 13 de julio de 2001, sentencia firme sobre el procedimiento de expropiación forzosa de un solar, iniciado el 26 de julio de 1956, obligando a la Entidad a indemnizar al anterior propietario o a sus herederos mediante el pago del correspondiente justiprecio. A cierre del ejercicio 2006, la provisión registrada ascendía a 1.388 miles de euros.

El 8 de febrero de 2007 el Juzgado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas adoptó por unanimidad fijar un justiprecio de la finca en la cantidad de 1.388 miles de euros.

Con fecha 21 de marzo de 2007, la Autoridad Portuaria pagó dicha indemnización por el Banco Santander, por lo que durante el ejercicio 2007 llevó a cabo la aplicación de dicha provisión.

Con posterioridad a la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Las Palmas, la parte demandante recurrió la sentencia ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, solicitando una indemnización adicional en concepto de justiprecio de 9.848 miles de euros, así como, unos intereses de demora por importe de 3.491 miles de euros.

Con fecha 1 de julio de 2009 se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte de la demandante contra el Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de Las Palmas, por el que se condena a la Entidad al pago en concepto de justiprecio de 6.393 miles de euros más premio de afección por importe de 320 miles de euros. A dicha cantidad habría que minorarle el pago por importe de 1.388 miles de euros efectuado en 2007. A 31 de diciembre de 2012 el importe provisionado corresponde a 5.325 miles de euros en concepto de principal y 639 miles de euros por los intereses.

Con fecha 10 de julio de 2009 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestima el recurso interpuesto por la parte demandante en la que solicitaba unos intereses de demora de 3.491 miles de euros. Esta sentencia deviene firme el 11 de abril de 2013.

Con fecha 1 de julio de 2009 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias desestima el recurso interpuesto por la parte demandante en la que solicitaba una indemnización de 9.848 en concepto de justiprecio, teniendo la APLP que proceder al pago de 5.325 miles de euros más los intereses legales. Contra esta sentencia, ambas partes interponen recurso de casación que es desestimado por el Tribunal Supremo en sentencia de fecha 26 de marzo de 2013. La Entidad procedió al pago de 5.255 miles de euros el 13 de mayo de 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 la parte demandante plantea a la Sala de lo Contencioso-Administrativo incidente de ejecución de sentencia al amparo del art.109 de la Ley jurisdiccional; solicitando los intereses legales en la fijación y pago del justiprecio, y los intereses legales de la sentencia por un importe de 3.184 miles de euros.

A esta reclamación de intereses la APLP considera que el procedimiento finalizó con la fijación del justiprecio ya pagado y la desestimación del recurso en la que se solicitaba los intereses demora. El incidente de ejecución no se ha resuelto.

Posteriormente, con fecha 30 de enero de 2014 se recibe la reclamación de responsabilidad patrimonial contra la APLP por presuntos daños ocasionados por demora en la tramitación del justiprecio por importe de 3.287 miles de euros. Con fecha 10 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración resuelve desestimar dicha reclamación.

Con fecha 13 de enero de 2015 se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo contra la APLP al desestimar ésta el recurso de reposición formulado con fecha 12 de diciembre de 2014 frente a la resolución anterior del Consejo de Administración.

A fecha de cierre del ejercicio 2014 la Entidad mantiene provisionadas las cantidades anteriores, ascendiendo el montante total a 6.471 miles de euros.

- Reclamaciones de la tasa ATAE

Debido a diferentes resoluciones por parte del Tribunal Económico Administrativo Regional de Canarias, donde estima las reclamaciones presentadas y anula las liquidaciones giradas, siguiendo el principio de prudencia se constituye provisión por el total de las reclamaciones presentadas, aunque la postura de la APLP es defender que se ha aplicado correctamente la Tasa de Aprovechamiento Especial.

(18) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable se muestra en el Anexo IV.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

2014	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	3.920.114	-	3.920.114
Variación en el valor razonable	-	5.582.175	5.582.175
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	3.920.114	5.582.175	9.502.289
Total	3.920.114	5.582.175	9.502.289

2013	Euros		
	Débitos y partidas a pagar	Derivados	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	6.609.111	-	6.609.111
Variación en el valor razonable	-	(3.660.061)	(3.660.061)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	6.609.111	(3.660.061)	2.949.050
Total	6.609.111	(3.660.061)	2.949.050

(19) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

Grupo	Euros	
	2014	2013
Deudas	28.383	92.636

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

	Euros			
	2014		2013	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>				
Deudas con entidades de crédito	110.167.407	9.896.156	120.030.408	8.549.629
Intereses	-	158.903	-	188.891
Instrumentos financieros derivados	20.619.687	-	15.037.513	-
Proveedores de inmovilizado	-	3.633.917	-	5.223.488
Deudas	-	8.384	-	8.384
Fianzas y depósitos recibidos	2.218.481	2.162.146	2.025.419	1.611.996
Otros	-	457.949	-	-
Total	133.005.575	16.317.455	137.093.340	15.582.388

(c) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Acreedores	2.550.523	2.643.125
Personal	301.402	206.492
Otras deudas con las Administraciones		
Públicas	6.368.436	6.488.654
Anticipos	2.468.405	2.642.974
Total	11.688.766	11.981.245

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos se muestra en Anexo V.

(e) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	29.289.003	85%	31.245.948	91%
Resto	5.354.923	15%	2.975.767	9%
Total de pagos del ejercicio	34.643.926	100%	34.221.715	100%
PMPE (días) de pagos	28		15	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	236.055		274.709	-

Se han adaptado las cifras al plazo de pago (30 días) aplicable al Organismo de acuerdo con el informe de 23 mayo de 2011 de la Junta de Contratación Administrativa.

(20) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
	Corriente	Corriente
Activos		
H.P. Deudor por diversos conceptos	2.159.505	2.680.620
Impuesto sobre el valor añadido y similares	12.075	-
Otros	12.580.001	18.504.121
	14.751.581	21.184.741
Pasivos		
Impuesto sobre el valor añadido y similares	238.249	91.769
Seguridad Social	7.734	7.031
H.P. Acreedora por diversos conceptos	149.665	417.066
Otros	5.972.788	5.972.788
	6.368.436	6.488.654

Otros activos corresponden al importe pendiente de cobro de fondos europeos sobre los programas FEDER, RUP y Cohesión.

Otros pasivos corresponden al importe anticipado de fondos europeos sobre los programas FEDER, RUP y Cohesión.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

Impuesto de Sociedades

En relación con el Impuesto de Sociedades, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del impuesto, establecía en su artículo 9 la exención de determinadas entidades. El citado artículo 6 de la LIS fue modificado por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, que supuso el establecimiento de una nueva disciplina fiscal para el sector público. Fruto de esta modificación, desapareció la exención relativa a las entidades del artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria. Sin embargo, la propia Ley 66/1997, en su disposición transitoria primera, estableció un régimen transitorio para las entidades que hubiesen disfrutado de exención hasta la modificación del artículo 9 de la LIS. Este régimen transitorio permitía continuar disfrutando del régimen de exención durante los periodos impositivos que se iniciasen en los tres años siguientes a la fecha de entrada en vigor de la LOFAGE. En consecuencia, la Entidad ha estado sujeta y no exenta del impuesto desde el ejercicio 2001.

La ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002 introdujo las siguientes modificaciones a lo referido anteriormente:

- Las Autoridades Portuarias son declaradas entidades parcialmente exentas del Impuesto de Sociedades.
- El tipo impositivo a aplicar es el 25% sobre las tarifas por servicios no asociados a la utilización del dominio público portuario, así como los ingresos accesorios a la explotación y los financieros.

Para el ejercicio 2014, se ha realizado el cálculo del impuesto, llegándose a la conclusión de que no es necesario registrar gasto alguno por este concepto, principalmente debido a las deducciones por inversión y empleo generadas pendientes de compensar.

Impuesto General Indirecto Canario

De acuerdo con las modificaciones incluidas en la Ley de Puertos 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y/o de prestación de servicios de los puertos de interés general, el régimen de IGIC que resulta aplicable es el siguiente:

- Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario y Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario: Régimen general (tipo del 7%).

- Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias: Régimen general (tipo del 7%). Sujeto y no exento, excepto en aquellos casos que pueda resultar aplicable la exención plena por exportaciones o/y operaciones asimiladas a las exportaciones de los artículos 11 y 12 LIGIC, en relación con entregas de bienes y prestaciones de servicios a buques afectados a navegación marítima internacional, salvamento y asistencia marítima o bien pesca costera y de altura.

Tasas por servicios no comerciales:

- Tasa por servicios generales: Sujeta; exenta o no exenta del IGIC en función de la tasa a la que vaya asociada.

Adicionalmente, en el ejercicio 2014 la Entidad recibió contestación vinculante de la Administración Tributaria Canaria, estableciendo:

a) Prestaciones de servicios sujetas:

- Tasa por ocupación del dominio público portuario.
- Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios.
- Tasas T-1, T-2, T-4 y T-5, si la utilización de las instalaciones portuarias deriva de una concesión o autorización y si el sujeto pasivo sustituto es el concesionario o autorizado.
- Tasa T-3, si la utilización de las instalaciones portuarias deriva de una concesión o autorización.

La sujeción al IGIC es con independencia de que la Autoridad Portuaria se dirija a cualquier sustituto del sujeto pasivo contribuyente. De resultar aplicable algún supuesto de exención que exime del pago de las citadas tasas, las prestaciones de servicios se encuentran no sujetas al IGIC por ser a título gratuito.

b) Prestaciones de servicios no sujetas:

- Tasa por la utilización especial de la zona de tránsito.
- Tasa por el servicio de señalización marítima.

Desde el día 1 de julio de 2012 la asimilación de las Autoridades Portuarias con el régimen tributario del Estado recogida en el artículo 41 del Texto refundido no resulta aplicable a las exenciones interiores del IGIC. Por todo ello, no resulta aplicable la exención subjetiva prevista en el artículo 50.Uno.26º de la Ley 4/2012 a las concesiones y autorizaciones administrativas que tengan por objeto la cesión del derecho a utilizar inmuebles o instalaciones en puertos sujetas a IGIC que realice la Autoridad Portuaria consultante. No resulta aplicable la exención prevista en el artículo 12.5 de la Ley 20/1991 a las prestaciones de servicios sujetas al IGIC que realice la Autoridad Portuaria consultante y que supongan la sujeción sin exención a las Tasas T-1, T-2, T-3 y T-4, salvo que el concesionario o autorizado sea la compañía que utiliza los buques afectos a la navegación marítima internacional, los buques destinados exclusivamente al salvamento y asistencia pesquera y los buques destinados exclusivamente a la pesca costera o de altura.

En cuanto la T-3 corresponda a la prestación de servicios para atender las necesidades directas de buques afectos a la navegación marítima internacional, resulta aplicable la exención prevista en el artículo 12,5 de la Ley 20/1991, con independencia de que la Autoridad Portuaria se dirija a cualquier sustituto del contribuyente.

La Entidad comenzará a aplicar la regla de la prorrata en el IGIC como consecuencia de la consulta vinculante mencionada anteriormente, a partir del ejercicio 2015.

(21) Información Medioambiental

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante el presente ejercicio se ha incurrido en gastos derivados de actuaciones medioambientales por un importe total de 3.064 miles de euros (2.984 miles de euros en 2013), entre los que destaca el servicio portuario de recogida de basura.

Durante el ejercicio la Entidad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

(22) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas, incluyendo personal de alta Dirección y Administradores y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 11(b) y 19(a).

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Euros	
	Puertos del Estado	Total
2014		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios	537.906	537.906
Total activos corrientes	537.906	537.906
Total activo	537.906	537.906
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	28.383	28.383
Total pasivos corrientes	28.383	28.383
Total pasivo	28.383	28.383

	Euros	
	Puertos del Estado	Total
2013		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.204.505	1.204.505
Total activos corrientes	1.204.505	1.204.505
Total activo	1.204.505	1.204.505
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	92.636	92.636
Total pasivos corrientes	92.636	92.636
Total pasivo	92.636	92.636

(b) Información relativa a Administradores y altos cargos de la Sociedad

La remuneración total pagada en el ejercicio 2014 a los altos cargos asciende a un importe total de 221 miles de euros (218 miles de euros en 2013).

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos en el ejercicio 2014, incluidos dietas y gastos de desplazamiento, asciende a 104 miles de euros (86 miles de euros en 2013).

No existen obligaciones contratadas en materia de pensiones o seguros de vida con respecto a los miembros del Consejo de Administración. Tampoco se les ha concedido anticipos o créditos de ninguna clase.

- (c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores y por los miembros del Consejo de Control de la Entidad

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los Administradores y los miembros del Consejo de Control de la Entidad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- (d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

(23) Ingresos y Gastos

- (a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

	Euros	
	Nacional	
	2014	2013
Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario	20.699.429	23.049.984
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	32.645.624	31.083.467
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	7.812.015	10.018.287
Tasas por servicios no comerciales	1.130.848	1.180.964
Otros	3.653.385	3.143.973
	65.941.301	68.476.675

- (b) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.493.250	3.352.753
Otros gastos sociales	195.578	218.408
	3.688.828	3.571.161

(24) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Entidad durante los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al final de los mismos ejercicios, se detallan en el Anexo VII.

(25) Otra información

Pasivos contingentes

La Entidad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 16 y 17).

A la fecha de formulación se desconoce cuál será el sentido de las resoluciones que recaerán sobre los siguientes litigios o reclamaciones, ni el efecto que podrían tener sobre las presentes cuentas anuales:

1. El Tribunal de Cuentas del Estado remitió en el ejercicio 2003 a la Autoridad Portuaria un "Informe de Fiscalización del Cumplimiento por las Empresas Estatales de las Obligaciones Establecidas por la Ley en Relación con el Patrimonio Histórico o Artístico". En dicho Informe, el Tribunal estima que las Autoridades

Portuarias han incumplido el artículo 68.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, que establece que en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluya una partida equivalente al 1% de los fondos que sean de aportación estatal con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. La Autoridad Portuaria de Las Palmas, siguiendo las directrices establecidas desde Puertos del Estado, alegó el 12 de marzo de 2003 su disconformidad con las conclusiones del Tribunal, basándose principalmente en el principio de autofinanciación, por el que las obras públicas realizadas por la Entidad se ejecutan sin cargo alguno para las arcas del Estado. Con fecha 22 de septiembre de 2014 la Entidad recibió desde el Ministerio de Fomento escrito relativo al calendario y cuantías a ingresar con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 68 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y su normativa de desarrollo.

2. En el Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2009 se aprobaron Pliegos de bases y de Condiciones para la construcción y la explotación, en régimen de concesión de dominio público, de zona terrestre y lámina de agua para usos náuticos-recreativos en la Dársena de Naos, Puerto de Arrecife, de acuerdo con los usos y parámetros permitidos para esa zona por el Plan Especial de Ordenación de la Zona de Servicio de Puerto de Arrecife. Con fecha 25 de marzo de 2010 el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta sentencia definitiva estimatoria al recurso contencioso-administrativo nº 244/2006 interpuesto en el año 2006 por la asociación "Alternativa Ciudadana 25 de mayo" contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial, con su consiguiente anulación por no haber sido sometido el mismo a evaluación estratégica ambiental. Dicha Sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo tanto por la Autoridad Portuaria de Las Palmas como por el Excmo. Ayuntamiento de Arrecife. El 25 de octubre de 2010, la Abogacía del Estado en el Tribunal Supremo emite informe en el que se concluye que lo más aconsejable es no sostener el recurso de casación preparado contra la sentencia referida. Esta anulación supuso que no fuera posible parte de los usos definidos en el concurso, por lo que se produce la renuncia del Consejo de Administración de la AP al concurso convocado en 2009. Esta renuncia derivó en la reclamación a la APLP por responsabilidad patrimonial de las dos empresas que licitaron al concurso, PUERTO AGUA VIVA DE LANZAROTE S.L.U (4.778.627,32 €) y PUERTO CALERO S.A. (935.824€). La primera fue desestimada por el Consejo de Administración de la APLP, en sesión de fecha 14 de junio de 2012 (posteriormente recurrida ante la jurisdicción contencioso-administrativa. No ha recaído sentencia); Y respecto a la segunda, con fecha 25 de julio de 2013, el reclamante desistió de la reclamación, quedando concluso y archivado el expediente de responsabilidad patrimonial.

4. La entidad mercantil GRANINCE, S.A., presentó en octubre de 2011 una reclamación por importe de 16.410 miles de euros ante la APLP por daños y perjuicios sufridos por supuesta conducta negligente y antijurídica de la APLP por una denegación de autorización temporal durante el ejercicio 1997. A 31 de diciembre de 2013 se desconoce el resultado final de dicha reclamación, no habiendo dotado provisión alguna en el presente ejercicio. El importe de esta reclamación asciende a 16.410 miles de euros.

5. La entidad mercantil Vivatell, S.L. presentó en 2011 un recurso contra la resolución del Presidente de la APLP, que desestimaba la reclamación patrimonial planteada por la citada entidad ante la denegación de otorgamientos de dominio público portuario. La cuantía del procedimiento asciende a 18.048 miles de euros. Se desconoce el resultado final de dicha reclamación.

6. Con fecha 12 de febrero de 2012, la APLP ha recibido escrito de reclamación patrimonial por vía

administrativa interpuesta por la actual SAGEP, antes SESTIBA, en concepto de daños y perjuicios por obligaciones económicas derivadas del déficit de SESTIBA, cuantificación del pasivo laboral y gastos financieros soportados por la Sociedad como consecuencia de la existencia del déficit histórico que asciende a 29.180 M€. Dicha reclamación fue desestimada por parte de la APLP el 12 de junio de 2012. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han recibido notificaciones adicionales al respecto, por lo que la APLP no ha considerado necesario dotar provisión alguna por este concepto.

Con fecha 3 de marzo de 2015 mediante decreto se acuerda el desistimiento del procedimiento, declarándose firme el 8 de abril de dicho año al no haberse interpuesto recurso alguno transcurrido el plazo legal.

Garantías comprometidas con terceros

La Entidad actúa de avalista en las siguientes operaciones:

- a) Mantiene aval solidario por importe de 5.000 miles de euros a favor de SAGEP formalizado durante el ejercicio 2009, por el 100% de un préstamo obtenido por ésta y con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019 (nota 17).
- c) Aavales por importe de 3.626 miles de euros para la garantía del pago en la suspensión de las liquidaciones recurridas en concepto de IBI y para la garantía del pago en la suspensión del acto administrativo impugnado mediante reclamación económico administrativo.

(26) Hechos Posteriores

La Autoridad Portuaria de Las Palmas recibió comunicación del Inicio de actuaciones inspectoras el 18 de diciembre de 2014, referida a la comprobación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, limitada a la comprobación de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias por el artículo 7 de la Ley 16/2002, comprobación de la Deducción por inversiones en Canarias y detalle de los arrendamientos de los locales. El 11 de febrero de 2015 se comunica la ampliación de las actuaciones inspectoras, limitada a la comprobación del desglose de los gastos deducibles y no deducibles derivados de la condición de entidad parcialmente exenta. El 16 de abril se recibe nueva comunicación de inicio de actuaciones, limitada a la comprobación de las deducciones generadas en el Impuesto sobre Sociedades 2012.

El día 20 de mayo de 2015 se ha procedido a la firma del Acta en Conformidad, la cual cobrará firmeza si transcurrido un mes contado desde el día siguiente a la fecha del acta, no se hubiera notificado ningún error, rectificación, etc. En base a ello, el 21 de junio de 2015 el Acta sería firme.

En la misma, se ha procedido a la modificación de la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013, en base a la consideración de algunos gastos como exclusivos de la actividad considerada exenta. No obstante lo anterior, en el marco de las actuaciones inspectoras, se ha procedido a la generación de mayores importes de Deducción de Activos Fijos Nuevos correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013. Por lo que la cuota a devolver se mantendría invariable, 2.015.439,46, y correspondería el pago de unos intereses por parte de la Administración por importe de 30.921,81 €.

El detalle de las Deducciones por Activos Fijos Nuevos pendientes tras las actuaciones inspectores sería el siguiente:

- Deducción Activos Fijos Nuevos 2012 pendientes tras Impuesto sobre Sociedades 2013 igual a 1.275.389,00
- Deducción Activos Fijos Nuevos 2013 pendientes tras Impuesto sobre Sociedades 2013 igual a 1.315.395,02

Conforme a lo anterior, como consecuencia de las actuaciones inspectoras llevadas a cabo por la Administración no procede regularizar ninguna situación tributaria por parte de la Autoridad, se ha eximido de sanción, por entender que en ningún caso procedería imposición de la misma, y se ha procedido a la generación de créditos fiscales en concepto de Deducción por Activos Fijos Nuevos por importe conjunto de 2.590.784,02.

Con fecha 21 de enero de 2015 la APLP y la SAGEP firman un acuerdo transaccional para dar una solución a la situación de conflicto creada por la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de conversión de SESTIBA en SAGEP y finalizar de terminar con la litigiosidad judicial actualmente existente. La eficacia de dicho acuerdo queda supeditada a la aprobación del mismo por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, así como a la firma del pacto de accionistas por todos los socios de la SAGEP (nota 25 (6)).

Por escritos de fechas 10 de octubre de 2012 y 30 de septiembre de 2013, la UTE DIQUE LA ESFINGE 2ª FASE presenta reclamación de cantidad por unidades de obra ejecutadas por orden de la Autoridad Portuaria de Las Palmas no amparadas en el contrato, por importe total de 12.538.539,83 € más los intereses legales. Se da curso a la reclamación, solicitando los correspondientes informes jurídicos y técnicos. Tomando en consideración los informes técnicos y jurídicos emitidos por Puertos del Estado (informes técnicos de fechas 9 de febrero de 2014 y 21 de abril de 2015, e informes jurídicos de fechas 5 de junio de 2014 y 28 de mayo de 2015), el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión de fecha 1 de julio de 2015, vista la propuesta del Director, acordó estimar la reclamación en lo que respecta a ciertas unidades de obra y desestimó otras, fijando un saldo de liquidación de la obra (previa compensación de deudas) de 2.468.786,52 € a favor de la Autoridad Portuaria, cantidad que será reclamada por los cauces oportunos. Al mismo tiempo, se acordó la ejecución de la fianza definitiva en importe de 346.335,35 €, por los daños y perjuicios ocasionados a la Autoridad Portuaria por los costes incurridos por ésta derivados de las actuaciones realizadas para restituir las condiciones de estabilidad del dique, así como la retención de las garantías restantes que responderán de los costes en los que este Organismo incurra por la ejecución de las actuaciones programadas, que se estiman en 2.238.688,20 €.

Esta obra está financiada en un 70,36% por Fondos europeos de Cohesión (Marco de Ayudas 2007-2013), estando a 31 de diciembre de 2014 totalmente devengada y certificado el importe a subvencionar. A tenor de las irregularidades detectadas, en el Informe de Análisis de Elegibilidad del Proyecto Dique de la Esfinge 2ª fase realizado por Puertos del Estado con fecha 26 de mayo de 2015, se propone una corrección financiera por importe de 10.979 miles de euros, y la cuál es suplida con gastos elegibles relativos a otras actuaciones que forman parte del Gran Proyecto "Dique de la Esfinge 2ª y 3ª", en cuyo caso no supondrá una pérdida de la ayuda aprobada por la Comisión Europea para la ejecución del Gran Proyecto.

Anexo I
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

2014	Euros						Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Coste al 1 de enero de 2014	52.524.615	661.186.159	10.176.566	1.522.388	5.919.115	19.052.135	750.380.978
Altas	-	2.007.427	72.451	28.774	25.137.190	399.962	27.645.804
Bajas	(2.809.732)	(508.124)	-	-	-	(1.396.939)	(4.714.795)
Traspasos	-	4.413.738	-	-	(4.413.738)	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2014	49.714.883	667.099.200	10.249.017	1.551.162	26.642.567	18.055.158	773.311.987
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	-	(278.833.540)	(4.189.723)	(1.117.127)	-	(14.047.787)	(298.188.177)
Amortizaciones	-	(19.660.398)	(504.530)	(79.985)	-	(918.804)	(21.163.717)
Bajas	-	201.547	-	-	-	633.989	835.536
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014	-	(298.292.391)	(4.694.253)	(1.197.112)	-	(14.332.602)	(318.516.358)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2014	-	(8.219.154)	(739.501)	-	-	(2.397.970)	(11.356.625)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-	(246)	(246)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	317.198	49.027	-	-	294.945	661.170
Traspasos	-	1.115.957	-	-	-	(1.115.957)	-
Traspasos a activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	762.949	762.949
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2014	-	(6.785.999)	(690.474)	-	-	(2.456.279)	(9.932.752)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2014	49.714.883	362.020.810	4.864.290	354.050	26.642.567	1.266.277	444.862.877

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo I
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento del Inmovilizado Material
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

2013	Euros						Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Inmovilización en curso y anticipos	Otro inmovilizado	
Coste al 1 de enero de 2013	52.524.615	640.370.032	10.083.989	1.449.613	15.430.158	18.130.773	737.989.180
Altas	-	2.301.755	92.577	70.216	9.180.173	859.706	12.504.427
Traspasos	-	18.514.372	-	2.559	(18.578.587)	61.656	-
Traspasos a intangible	-	-	-	-	(112.629)	-	(112.629)
Coste al 31 de diciembre de 2013	52.524.615	661.186.159	10.176.566	1.522.388	5.919.115	19.052.135	750.380.978
Amortización acumulada al 1 de enero de 2013	-	(259.608.601)	(3.671.467)	(1.027.350)	-	(13.072.176)	(277.379.594)
Amortizaciones	-	(19.224.939)	(518.256)	(89.777)	-	(975.611)	(20.808.583)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2013	-	(278.833.540)	(4.189.723)	(1.117.127)	-	(14.047.787)	(298.188.177)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2013	-	(7.619.314)	(758.594)	-	-	-	(8.377.908)
Pérdidas por deterioro	-	(969.864)	-	-	-	(2.397.970)	(3.367.834)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	370.024	19.093	-	-	-	389.117
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2013	-	(8.219.154)	(739.501)	-	-	(2.397.970)	(11.356.625)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2013	52.524.615	374.133.465	5.247.342	405.261	5.919.115	2.606.378	440.836.176

Este anexo forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo II
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

	Euros					Total no corriente
	2015	2016	2017	2018	+ 2019	
2014						
Inversiones financieras						
Créditos a terceros	3.268.663	280.913	235.481	179.155	329.865	(3.268.663)
Otras inversiones	15.000.000	-	-	-	-	(15.000.000)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.502.204	63.072	31.395	36.627	136.135	(18.502.295)
Clientes, empresas del grupo y asociadas	537.906	-	-	-	-	(537.906)
Deudores varios	185.341	-	-	-	-	(185.341)
Personal	441.205	-	-	-	-	(441.205)
Total	37.935.319	343.985	266.876	215.782	466.000	(37.935.410)
						1.292.552

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo II
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Clasificación de los activos financieros por vencimientos
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

		Euros						
		2014	2015	2016	2017	+ 2018	Menos parte corriente	Total no corriente
2013	Inversiones financieras							
	Créditos a terceros	2.126.481	316.338	252.726	172.364	236.454	(2.126.481)	977.882
	Otras inversiones	6.500.000	-	-	-	-	(6.500.000)	-
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.872.496	449.258	226.232	-	-	(16.872.496)	675.490
	Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.204.505	-	-	-	-	(1.204.505)	-
	Deudores varios	186.340	-	-	-	-	(186.340)	-
	Personal	428.770	-	-	-	-	(428.770)	-
	Total	27.318.592	765.596	478.958	172.364	236.454	(27.318.592)	1.653.372

Este anexo forma parte integrante de la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo III
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros)

	Reserva beneficios acumulados	Reservas para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas por primera aplicación	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	47.173.805	5.554.521	(23.986.622)	(2.049.739)	11.634.869	38.326.834
Saldo ajustado al 1 de enero de 2014	47.173.805	5.554.521	(23.986.622)	(2.049.739)	11.634.869	38.326.834
Beneficio del Ejercicio 2014	-	-	-	-	11.759.258	11.759.258
Distribución del beneficio Ejercicio 2013	-	-	11.634.869	-	(11.634.869)	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	47.173.805	5.554.521	(12.351.753)	(2.049.739)	11.759.258	50.086.092

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo III
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Detalle y movimiento de Reservas y Resultados correspondientes
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

(Expresado en euros)

	Reserva beneficios acumulados	Reservas para Inversiones en Canarias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Reservas por primera aplicación	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	47.173.805	5.554.521	(24.106.663)	(2.049.739)	120.041	26.691.965
Saldo ajustado al 1 de enero de 2013	47.173.805	5.554.521	(24.106.663)	(2.049.739)	120.041	26.691.965
Beneficio del Ejercicio 2013	-	-	-	-	11.634.869	11.634.869
Distribución del beneficio Ejercicio 2012	-	-	120.041	-	(120.041)	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	47.173.805	5.554.521	(23.986.622)	(2.049.739)	11.634.869	38.326.834

Este anexo forma parte integrante de la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo IV
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2014

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	Total	A coste amortizado o coste	Total
2014				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	110.167.407	110.167.407	10.055.059	10.055.059
Otros pasivos financieros	2.218.481	2.218.481	6.262.396	6.262.396
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreeedores	-	-	2.550.523	2.550.523
Personal	-	-	301.402	301.402
Otras cuentas a pagar	-	-	2.468.405	2.468.405
Derivados	20.619.687	20.619.687	-	-
Total pasivos financieros	133.005.575	133.005.575	21.637.785	21.637.785

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo IV
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2013

	Euros			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste	Total	A coste amortizado o coste	Total
2013				
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con entidades de crédito	120.030.408	120.030.408	8.738.520	8.738.520
Otros pasivos financieros	2.025.419	2.025.419	6.843.868	6.843.868
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreeedores	-	-	2.643.125	2.643.125
Personal	-	-	206.492	206.492
Otras cuentas a pagar	-	-	2.642.974	2.642.974
Derivados	15.037.513	15.037.513	-	-
Total pasivos financieros	137.093.340	137.093.340	21.074.979	21.074.979

Este anexo forma parte integrante de la nota 18 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo V
1 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013

	Euros					Total no corriente
	2015	2016	2017	2018	+2018	
Deudas	10.055.059	9.958.527	10.016.454	10.076.383	80.116.043	110.167.407
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	20.619.687	20.619.687
Derivados	6.262.396	2.218.481	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	28.383	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.550.523	-	-	-	-	-
Acreedores varios	301.402	-	-	-	-	-
Personal	2.468.405	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	21.666.168	12.177.008	10.016.454	10.076.383	100.735.730	133.005.575

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

Anexo V
2 de 2

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2014 y 2013

	Euros					Total no corriente
	2014	2015	2016	2017	+ 2017	
Deudores	8.738.520	9.902.533	9.958.527	10.016.454	90.152.894	120.030.408
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	15.037.513	15.037.513
Derivados	6.843.868	2.025.419	-	-	-	2.025.419
Otros pasivos financieros	92.636	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.643.125	-	-	-	-	-
Acreeedores varios	206.492	-	-	-	-	-
Personal	2.642.974	-	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	-	-	-	-	-
Total pasivos financieros	21.167.615	11.927.952	9.958.527	10.016.454	105.190.407	137.093.340

Este anexo forma parte integrante de la nota 19 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento de las subvenciones para el ejercicio
anual terminado en 31 de diciembre de 2014

Anexo VI
1 de 2

	Euros				
	2014				
	Saldo al 31.12.13	Importe devengad o en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Modificación , bajas, aperturas al uso general	Saldo al 31.12.14
Feder M.C.A. 89/93	6.725.362	-	(210.716)	-	6.514.646
Feder M.C.A. 94/99	8.086.918	-	(21.035)	-	8.065.883
Feder M.C.A. 00/06	70.899.173	-	(2.866.868)	-	68.032.305
Feder M.C.A. 07/13	15.851.489	1.677.991	(855.466)	-	16.674.014
Emisario submarino	1.290.723	-	(103.905)	-	1.186.818
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	6.351.719	-	(365.066)	-	5.986.653
RUP Pif y Raf Arrecife	410.834	-	(20.844)	-	389.990
RUP Pif y Raf Fuerteventura	396.506	-	(20.405)	-	376.101
P.O. REC. AD. HAB LPA	755.250	16.073	(54.433)	-	716.890
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	173.045	-	(7.497)	-	165.548
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	332.767	-	(13.685)	-	319.082
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármolles Vallado	25.008	-	(1.848)	-	23.160
Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	131.405	-	(8.599)	-	122.806
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	2.074.413	-	(140.382)	-	1.934.031
Ampliación Muelle Cruceros S.Catalina	3.670.018	-	(105.325)	-	3.564.693
Dragado Muelle Bolardos	239.801	-	(4.812)	-	234.989
Instalación de Servicios Puerto de Naos Ampliación	-	192.009	(6.684)	-	192.009
Amarre Muelle Cruceros Pto.Rosario Aumento de calado Canal Nav.Puerto Naos Ampliación Acceso	-	377.066	(875)	-	377.066
Muelle Cruceros Santa Catalina	-	235.242	(1.106)	-	235.242
Fondos de Cohesión 07/13	-	857.601	-	-	857.601
Dique de la Esfinge	41.221.989	10.902.010	(1.500.484)	-	50.623.515
Urbanización Explanada La Esfinge (1º Fase) Gal. Vial servicio	34.534.265	520.550	(1.024.229)	-	34.030.586
Rampa Ro-Ro Dique La Esfinge	6.301.898	843.166	(463.726)	-	6.681.338
Dique de la Esfinge 3º Fase	385.826	-	(12.529)	-	373.297
Otras subvenciones de capital	-	9.538.294	-	-	9.538.294
Red (Proyecto Zonas Actividades logísticas)	16.678.947	-	(30.182)	(2.809.732)	13.839.033
Subvención por el Temporal Solar Arinaga	2.504	-	(2.504)	-	-
OTP Lanzarote	574.429	-	(17.370)	-	557.059
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	15.926.821	-	-	(2.809.732)	13.117.089
	175.193	-	(10.308)	-	164.885
Otras subvenciones, donaciones y legados	159.463.878	12.580.001	(5.484.751)	(2.809.732)	163.749.396
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	14.824	60.000	(14.535)	-	60.289
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	14.824	60.000	(14.535)	-	60.289
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	32.204.904	5.058.690	(1.746.110)	-	35.517.484
	191.683.606	17.698.691	(7.245.396)	(2.809.732)	199.327.169

Este anexo forma parte integrante de la nota 15 de la memoria de las cuentas anuales, junto con la cual debería ser leído.

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle y movimiento de las subvenciones para el ejercicio
anual terminado en 31 de diciembre de 2013

Anexo VI
2 de 2

	Euros				Saldo al 31.12.13
	2013				
	Saldo al 31.12.12	Importe devengado en el ejercicio	Importe traspasado al resultado	Modificación, bajas, aperturas al uso general	
Feder M.C.A. 89/93	6.936.078	-	(210.716)	-	6.725.362
Feder M.C.A. 94/99	8.201.110	-	(114.192)	-	8.086.918
Feder M.C.A. 00/06	73.766.041	-	(2.866.868)	-	70.899.173
Feder M.C.A. 07/13	10.354.963	6.458.957	(962.431)	-	15.851.489
Emisario submarino	1.396.088	-	(105.365)	-	1.290.723
RUP Muelle de Cruceros Arrecife	6.623.468	100.080	(371.829)	-	6.351.719
RUP Pif y Raf Arrecife	427.754	4.124	(21.044)	-	410.834
RUP Pif y Raf Fuerteventura	416.911	-	(20.405)	-	396.506
P.O. REC. AD. HAB LPA	505.501	337.010	(87.261)	-	755.250
Insta. Control Pto. Rosario Shengen	130.309	53.015	(10.279)	-	173.045
Inst. Dest Serv Seg Prot Plan Emerg. Integral	328.513	19.062	(14.808)	-	332.767
Acond. Zona Maniobra Puerto Mármoles	26.856	-	(1.848)	-	25.008
Vallado Zona Op. Control Puerto Naos Fase 1	70.600	76.154	(15.349)	-	131.405
Habil. Explanada Reina Sofía y nueva galería	-	3.766.566	(96.548)	-	3.670.018
Ampliación Muelle Cruceros S.Catalina	-	240.603	(802)	-	239.801
Dragado Muelle Bolardos	37.727.201	4.668.269	(1.173.481)	-	41.221.989
Fondos de Cohesión 07/13	33.241.240	2.380.765	(1.087.740)	-	34.534.265
Dique de la Esfinge	4.485.961	1.882.884	(66.947)	-	6.301.898
Urbanización Explanada La Esfinge (1º Fase) Gal. Vial servicio	-	404.620	(18.794)	-	385.826
Rampa Ro-Ro Dique de la Esfinge	16.711.633	-	(32.686)	-	16.678.947
Otras subvenciones de capital	7.513	-	(5.009)	-	2.504
Red (Proyecto Zonas Actividades logísticas)	591.798	-	(17.369)	-	574.429
Subvención por el Temporal	15.926.821	-	-	-	15.926.821
Solar Arinaga	185.501	-	(10.308)	-	175.193
OTP Lanzarote	153.697.026	11.127.226	(5.360.374)	-	159.463.878
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	16.502	-	(1.678)	-	14.824
Otras subvenciones, donaciones y legados	16.502	-	(1.678)	-	14.824
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	32.723.405	1.097.756	(1.616.257)	-	32.204.904
TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES	186.436.933	12.224.982	(6.978.309)	-	191.683.606
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	186.436.933	12.224.982	(6.978.309)	-	191.683.606

Anexo VII

1 de 3

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013

Personal fijo sujeto a convenio

Categorías	2014			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	4,93	2,00	6,93	4,93	2,00	6,93
Grupo II Banda I Niv. II	9,00	3,93	12,93	9,00	3,93	13,57
Grupo II Banda I Niv. IV	-	-	-	-	-	-
Grupo II Banda I Niv. V	9,93	2,00	11,93	9,93	2,00	12,93
Grupo II Banda I Niv. VII	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
Grupo II Banda I Niv. VIII	3,00	1,00	4,00	3,00	1,00	4,00
Grupo II Banda II Niv. I	1,00	3,00	4,00	1,00	3,00	4,00
Grupo II Banda II Niv. II	7,00	6,00	13,00	7,00	6,00	13,00
Grupo II Banda II Niv. III	17,00	-	17,00	17,00	-	17,00
Grupo II Banda II Niv. IV	7,00	1,00	8,00	7,00	1,00	8,00
Grupo II Banda II Niv. V	23,00	6,00	29,00	23,00	6,00	29,00
Grupo II Banda II Niv. VI	6,00	3,00	9,00	6,00	3,00	7,00
Grupo II Banda II Niv. VII	14,00	7,00	21,00	14,00	7,00	21,00
Grupo II Banda II Niv. VIII	10,58	2,80	13,38	10,58	2,81	13,39
Grupo III Banda I Niv. IV	19,93	-	19,93	19,93	-	19,93
Grupo III Banda I Niv. V	2,00	-	2,00	2,00	-	2,00
Grupo III Banda II Niv. I	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. II	82,31	1,90	84,21	83,30	1,90	85,20
Grupo III Banda II Niv. III	6,57	1,00	7,57	6,57	1,00	7,57
Grupo III Banda II Niv. IV	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. V	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. VI	1,64	-	1,64	1,64	-	1,64
Grupo III Banda II Niv. VII	-	-	-	-	-	-
	225,89	41,63	267,52	231,66	42,38	274,04

Personal contratado sujeto a convenio

Categorías	2014			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. II	1,00	1,00	2,00	0,16	0,43	0,59
Grupo II Banda II Niv. IV	-	-	-	-	-	-
Grupo II Banda II Niv. V	-	0,58	0,58	0,16	0,94	1,00
Grupo II Banda II Niv. VIII	3,00	3,59	6,59	1,49	3,94	5,43
Grupo III Banda II Niv. II	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. III	2,00	-	2,00	2,00	-	2,00
Grupo III Banda II Niv. VI	13,71	2,88	16,59	10,75	1,56	12,31
	19,71	8,05	27,76	14,56	6,87	21,43

Personal fuera de convenio

Categorías	2014			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	4,00	-	4,00	3,20	0,80	4,00
Jefes de Departamento	5,00	5,00	10,00	5,76	4,20	9,96
Jefes de División	6,00	4,00	10,00	5,95	4,00	9,95
Jefes de Unidad	3,00	1,00	4,00	2,49	1,00	3,49
Secretaría	-	1,00	1,00	-	1,00	1
Presidente	1,00	-	1,00	1	-	1
Director	1,00	-	1,00	1	-	1
	20,00	11,00	31,00	19,40	11	30,4

Anexo VII
2 de 3

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013

Personal fijo sujeto a convenio

Categorías	2014			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. I	5	2	7	5	2	7
Grupo II Banda I Niv. II	10	6	16	9	5	14
Grupo II Banda I Niv. IV	-	-	-	-	-	-
Grupo II Banda I Niv. V	12	3	15	10	2	12
Grupo II Banda I Niv. VII	1	1	2	1	1	2
Grupo II Banda I Niv. VIII	2	1	3	3	1	4
Grupo II Banda II Niv. I	-	3	3	1	3	4
Grupo II Banda II Niv. II	8	7	15	8	6	14
Grupo II Banda II Niv. III	17	-	17	17	-	17
Grupo II Banda II Niv. IV	7	-	7	7	1	8
Grupo II Banda II Niv. V	23	6	29	24	6	30
Grupo II Banda II Niv. VI	6	2	8	6	3	9
Grupo II Banda II Niv. VII	14	7	21	14	7	21
Grupo II Banda II Niv. VIII	12	2	14	11	3	14
Grupo III Banda I Niv. IV	22	-	22	20	-	20
Grupo III Banda I Niv. V	2	-	2	2	-	2
Grupo III Banda II Niv. I	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. II	80	2	82	83	2	85
Grupo III Banda II Niv. III	6	1	7	7	1	8
Grupo III Banda II Niv. IV	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. V	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. VI	1	-	1	2	-	2
Grupo III Banda II Niv. VII	-	-	-	-	-	-
	228	42	271	230	43	273

Anexo VII
3 de 3

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS
Detalle de personal para los ejercicios
anuales terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013

Personal contratado sujeto a convenio

Categorías	2014			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Grupo II Banda I Niv. II	1	1	2	1	1	2
Grupo II Banda II Niv. IV	-	-	-	-	-	-
Grupo II Banda II Niv. V	1	1	2	1	-	1
Grupo II Banda II Niv. VIII	2	4	6	2	3	5
Grupo III Banda II Niv. II	2	-	2	2	-	2
Grupo III Banda II Niv. III	-	-	-	-	-	-
Grupo III Banda II Niv. VI	17	6	23	15	6	21
	23	12	35	21	10	31

Personal fuera de convenio

Categorías	2014			2013		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Jefes de Área	4	-	4	4	-	4
Jefes de Departamento	5	5	10	5	5	10
Jefes de División	6	4	10	6	4	10
Jefes de Unidad	3	1	4	3	1	4
Secretaria	-	1	1	-	1	1
Presidente	1	-	1	1	-	1
Director	1	-	1	1	-	1
	20	11	31	20	11	31

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Reunidos, con fecha de 1 de julio de 2015 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31.2 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmante:

D. Luis Ibarra Betancort
(Presidente)

AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Regional en Canarias

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en adelante APLP, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la APLP es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas 2 y final de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la APLP el día 01.07.2015 y puestas a disposición de esta Intervención Regional el día 8 del mismo mes.

La APLP inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha 13.05.2015 y se pusieron a disposición de esta Intervención el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF0958_2014_F_150708_092713_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 6C1A73FA09D11CF19107E8BE3A021FF072D171B2253F3B210FD7FDAC099D5AC1 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

III.1. La APLP ha otorgado el tratamiento de inversiones, a distintas operaciones que deberían haber sido consideradas como gasto: contratos de mantenimiento de las instalaciones; facturas mensuales por contratos de vigilancia medioambiental, seguridad y salud; aportación de ideas para posibles futuras actuaciones; trabajos de reconstrucción de siniestros o acondicionamiento de obras defectuosamente ejecutadas que incrementan el valor del activo sin previamente haberlo disminuido; limpiezas del lecho marino; obras fuera de la zona de servicio entregadas al uso general.... Esta metodología incumple la norma de registro y valoración recogida en el último párrafo de la nota (4) de la memoria (c) Inmovilizado material (i) Reconocimiento inicial, así como el apartado (e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación de la misma nota. Similares hechos ya fueron expuestos el ejercicio pasado sin que la APLP haya efectuado ninguna labor de depuración ni haya dejado de activar este tipo de operaciones de reparación y/o mantenimiento, de tal modo que se ha elevado el importe de los gastos considerados como inversiones de 3.185 miles de euros (M€) en las cuentas correspondientes a 2013 hasta 6.864 M€ en las actuales de 2014.

III.2. Los pagos efectuados durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 para hacer frente al aval otorgado en el ejercicio 2009 a la entonces Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de la Luz y Las Palmas, (actualmente Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios, SAGEP) para que accediera a un préstamo de nueve millones de euros, cuyo reembolso ha sido reiteradamente incumplido por la prestataria, se han contabilizado como inversiones financieras por la cantidad total satisfecha: 3.263 M€, 2.750 en concepto de principal y 513 de comisiones e intereses, nota (11) (a) -Crédito a SAGEP de la memoria. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto el ejercicio pasado -2.115 M€, 1.750 de principal y 365 de comisiones e intereses-, sin que la APLP haya depreciado en forma alguna el valor del activo financiero, incumpliendo lo previsto en la nota (4) (g) Instrumentos financieros (ix) Deterioro de valor de activos financieros.

III.3. Con fecha 14.10.2014 la APLP efectuó el acta de reconocimiento de la generación de 28.266 metros cuadrados ganados al mar en la marina del Puerto de Arrecife de Lanzarote, los rellenos financiados por el concesionario se valoraron en 3.261 M€, importe equivalente a las bonificaciones de las que se va a beneficiar el citado concesionario en los próximos 32,5 años. Estos derechos y obligaciones no se han recogido en las cuentas anuales contraviniendo lo previsto en la primera parte del Plan General de Contabilidad, MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD, 1º Cuentas anuales. Imagen fiel, 4º Elementos de las cuentas anuales y 5º Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales; ya que la APLP liquida tasas por unos bienes que no han sido registrados en Balance, a pesar de formar parte del dominio público. Por todo ello el activo se encuentra infravalorado en 3.261 M€, el resultado del ejercicio debería incorporar los 30 M€ bonificados en 2014 y los restantes 3.231 M€ deberían figurar en el pasivo y trasladarse a resultados en los futuros 32,2 años, a medida que se vayan aplicando las bonificaciones previstas en el título concesional.

III.4. Las irregularidades referidas en el último párrafo de la nota 26 de la memoria Hechos Posteriores al no haberse reflejado en los estados numéricos de las cuentas anuales suponen un exceso de traspaso a resultados de la subvención otorgada a la obra "Dique de la Esfinge 2ª Fase" de 1.107 M€, así como una sobrevaloración de las partidas Otros créditos con las Administraciones Públicas de 9.161 M€ en el Activo y Subvenciones donaciones y legados recibidos de 8.054 M€ en el Patrimonio Neto.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la APLP a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asunto que deba ser reflejado en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento del trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente: Con fecha 18.03.2014 la APLP presentó en el Decanato de los Juzgados de Las Palmas solicitud de diligencia preliminar para la exhibición de documentos contra BANCO XXXX: *...en el día que se señale y con citación de esta parte, comparezca en la Secretaría de ese Juzgado, a fin de exhibir y permitir el examen por los peritos o técnicos que en su caso asistan a esta parte, del contrato marco y los contratos de permuta financiera...*

El contrato de permuta financiera al que se refiere, se encuentra definido en la nota (12) Instrumentos financieros derivados, alcanzando un valor de Pasivo -deudas a largo plazo- para la APLP de 10.067 M€, 7.309 M€ en 2013. Con fecha 17.03.2015 la APLP, incumpliendo los términos contractuales, no efectuó el pago de la liquidación correspondiente al período 18.03.2014 a 17.03.2015 del citado contrato, por importe 1.001 M€.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la APLP tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2015.